

# SOLICITAR HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS



- Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.)
  - Bachillerato
- Enseñanzas artísticas
- Enseñanzas deportivas

## ¿PARA QUÉ SIRVE?

Es un trámite que supone la declaración de la equivalencia con los títulos del sistema educativo español vigente.



## ¿CÓMO LO HAGO?

1º Preparar la documentación: documento de identificación y documentación académica legalizada, apostillada y con traducción oficial.

2º Registrarse en la Sede Electrónica Ministerio de Educación

3º Rellenar el formulario correspondiente al título que se pretenda homologar/convalidar

4º Abonar la tasa 079 por el importe que corresponda con la solicitud (la homologación al Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria es gratuita).

5º Presentar la solicitud y la documentación en una oficina de registro (cita previa)

## REGISTRO EN SEDE ELECTRÓNICA

Accede a SEDE ELECTRÓNICA y regístrate para darte de alta.

<https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio/jjsp?idConvocatoria=46>

Rellena la solicitud en SEDE ELECTRÓNICA con mismo número de identificación utilizado para el registro en sede.

El correo electrónico debe estar actualizado para recibir los avisos sobre tu expediente.

**NO OLVIDAR DESCARGAR E IMPRIMIR EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A LA OFICINA DE REGISTRO JUNTO CON EL RESTO DE DOCUMENTACIÓN**



## DOCUMENTACIÓN

Documento acreditativo de la identidad (NIF / Pasaporte / NIE / otro documento)

### Documentación Académica

- Homologación al Título de Graduado en ESO:
  - Certificación académica de los cuatro cursos equivalentes a la Educación Secundaria Obligatoria.
  - Diploma o certificado de finalización de la etapa.
- Convalidación de 1º de Bachillerato:
  - Certificación académica de los tres últimos cursos.
- Homologación al Título de Bachiller:
  - Certificación académica de los tres últimos cursos.
  - Título o diploma de Bachiller.
- Enseñanzas artísticas y deportivas:
  - Certificación académica y título.
  - Realización de prácticas pre-profesionales o experiencia laboral (solo para estudios de enseñanzas deportivas).
  - Requisitos académicos previos exigidos y realizados para iniciar los estudios cuya homologación o convalidación se solicita.
- Duración oficial del plan de estudios.
  - Carga lectiva de cada una de las asignaturas cursadas.